DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 601/2019

Asunción, ...06.NOV..2019.....

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6393/2019** para la **"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA CAAPUCÚ"**, ID Nº 357.025.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
MANCUSO & CIA. S.R.L.	157.532.000.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 157.532.000 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos treinta y dos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 159.545.750 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: - 1,26%.

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales de la firma adjudicada.

Que, la descalificación de las firmas unipersonales ARQ. MIRTHA BENITEZ e IPYAPY S.R.L. se detallan en el anexo del presente dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y las adjudicaciones serán formalizadas a través de Ordenes de Compras de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 601/2019

Asunción, 06 NOV. 2019

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

LOB/bma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 601/2019

Asunción, 06 NOV. 2019

POSICIÓN ECONÓMICA DE TODAS LAS FIRMAS PARTICIPANTES

ITEM N°	Ubicación	Oferente	Montos Totales ₲ cotizados en las ofertas	Costo Estimado ₲
Totalidad	1º	ARQ. MIRTHA BENITEZ (descalificada)	140.400.260**	159.545.750
	2º	IPYAPY S.R.L. (descalificada)	149.973.513**	
	3º	MANCUSO & CIA S.R.L. (adjudicada) *	157.532.000	

*Fue aplicado el Margen de Preferencia a su favor.
*Montos corregidos.